

**SECRETARIA GENERAL**

**CONSEJO ACADEMICO**

**Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 14 de setiembre de 2016.**

En Santiago, a 14 de setiembre del año 2016, a partir de las 15:35 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

**ASISTEN:**

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.,
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart C.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,	Sra. Verónica Vargas S.,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas	Sr. Raúl Ilufí L.,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.,
Representante de la Federación de Estudiantes,	Sr. Carlos Astudillo,

Se ha excusado: Sr. William Thayer M., Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,

**TABLA:**

1. Aprobación de actas anteriores,
2. Cuenta del Rector,
3. Propuesta del Programa PACE,
4. Instructivo para la elección de representante ante la H. Junta Directiva,
5. Evaluación de la visita de pares,
6. Solicitud de la CCE sobre Claustro 2016,
7. Solicitud de gremios,
8. Varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El rector Espinosa inaugura la reunión saludando especialmente al nuevo integrante de este Consejo, Prof. Antonio López, quien ha resultado electo en la Facultad de Artes y Educación Física para representarla como académico. Del mismo modo, expresa palabras de mucha gratitud y profundo agradecimiento a la Prof. Verónica Vargas, quien, después de dos períodos deja de pertenecer a este cuerpo colegiado. El rector Espinosa y los otros miembros del Consejo destacan las cualidades humanas y profesionales de la Prof. Vargas y se congratulan de haberla tenido entre ellos. Ha dejado la vara alta en su cometido como representante académica, como alguien que ha sabido traer la voz de los académicos para el análisis de los temas aquí tratados y la opinión madura para las decisiones que les compete.

Por su parte, la Prof. Vargas agradece los seis años compartidos en este espacio donde logró aprender las características de la cultura idiosincrática de la UMCE con el cariño de quienes se comparte frecuentemente. Agradece a los miembros del Consejo Académico el haber podido traer la visión de los profesionales de otra área del saber que esta universidad cultiva, sintiendo que la Kinesiología está más cerca de la Educación. Ha sido un espacio de crecimiento sistémico, lo ha hecho de buena fe y con deferencia hacia el otro. Saluda al Prof. Antonio López, quien la reemplaza y lo describe como una persona hermosa y buen kinesiólogo; de bien y de carácter tranquilo. Le desea mucho éxito y se expresa dispuesta a colaborar en lo que se le demande.

La decana Vásquez hace el alcance de que la Prof. Vargas había sido postulada por otros colegas y ha resultado un total éxito; fue reelecta en virtud de sus capacidades profesionales y ha mostrado la ruta del mérito académico. La decana Figueroa agradece también el accionar de la Prof. Vargas y destaca su franqueza, sin ser irreverente; sus observaciones han sido siempre

con vistas al bien mayor y como un aporte a la UMCE; sus cualidades de 'matea' y propositiva la destacan. Otros miembros se expresan en igual sentido.

## 1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

### a. Acta de fecha 1° de agosto

Decana Figueroa expresa que en la pág.2, 2° párrafo, se debe corregir que lo que quiso decir era que, como el semestre había sido anormal, en el fondo se partiría con un semestre comprimido, por lo que la evaluación docente que se iba a realizar no reflejaba fielmente el desempeño del profesor. Por su parte, el decano Vargas corrige que la suma debe decir 4 contra 3 y no 4 contra 2. Con estas enmiendas, se aprueba el acta.

La decana Figueroa informa que el representante Thayer se encuentra en viaje en Córdoba, Argentina, de allí su ausencia hoy.

### b. Acta del 3 de agosto

Se aprueba sin comentarios.

### c. Acta del 10 de agosto

Decana Figueroa señala que en la pág. 1, en la referencia a la Coordinadora General de Prácticas, Prof. Ximena Varela, aparece muy poca referencia a lo abundante de su exposición, especialmente, en lo relativo a sus ideas sobre las Prácticas.

Se recoge a continuación, como complemento de aquella acta, el siguiente párrafo: *'Además de los años de experiencia profesional en el ámbito que interesa de su trayectoria profesional, indica que trabajó 12 años en el MINEDUC como supervisora de prácticas, 12 años como directora de establecimientos escolares y ostenta 15 años de experiencia en educación superior vespertina. Ha trabajado también en zonas extremas, junto con su esposo fueron seleccionados a través de un concurso público, como el segundo matrimonio que trabajó en el territorio Antártico, "una experiencia maravillosa".'*

*Decana Vásquez consulta sobre su percepción del trabajo con los coordinadores de práctica de los departamentos académicos, a lo que responde que ha sido un trabajo indirecto, porque esa semana tendrán un conocimiento más formal. Sostiene que cada uno está haciendo su trabajo desde su área y cree que hace falta un eje articulador con todos los departamentos. Ello está expuesto en los modelos de práctica y donde hay proponer algunas transformaciones de forma, en función de una nueva comunicación. Cree que las comunidades se deben asentar, primero en la universidad y luego hacia afuera. Por su parte, la decana Figueroa le solicita reunirse con el equipo de práctica integrada de la Facultad de Filosofía y Educación para mostrarle la experiencia piloto de las prácticas colaborativas con profesores del sistema que allí se desarrolló. Ella sostiene haber trabajado en proyectos de integración, por lo tanto, maneja las tres áreas: básica, parvularia y diferencial, desde la Práctica. Irá a las Facultades para acercarse a todas las realidades de la universidad.'*

Por otra parte, agrega la decana Figueroa que el acta omite la información entregada por el Director de Docencia, según el punto 2 de la 'Oferta académica 2017', donde se hace una síntesis importante de lo que el director informó; sin embargo, se habría omitido todo lo que se eliminó de las pruebas de admisión especial para los estudiantes que entran por Educación Diferencial, en el sentido de que este año no se podría ingresar por la vía de ingresos especiales lo que le parecía importante que quedara en acta. Finalmente, en la última página, hay cierta información de investigación y publicaciones no consignadas y sobre lo que se dieron varias explicaciones omitidas en el acta, en el sentido de que hay bases de datos que no están actualizadas. En este tema, al vicerrector Almonacid le parece importante señalar que también los académicos deben preocuparse, porque las actividades que realizan queden incorporadas en los registros oficiales de la universidad.

La consejera Vargas recuerda que había solicitado que pasada la acreditación institucional, las evaluaciones de las consultoras se hicieran públicas y se generara un espacio de análisis para conocer los informes. El rector Espinosa confirma que se harán reuniones para hablar de investigación y otros temas relevantes, como vinculación con el medio.

## 2. CUENTA DEL RECTOR,

El rector Espinosa informa, primeramente, de una reunión extraordinaria del CUECH el 8 de setiembre, a la que asistió la Jefa de la División de Educación Superior, Sra. Alejandra Contreras, quien entregó antecedentes sobre financiamiento universitario. También entregó fechas para que el Mineduc se pusiera al día en la entrega de recursos pendientes; hubo disculpas y explicaciones.

- La Junta Directiva ha autorizado un crédito que no se ha tenido que usar;
- El presupuesto 2017, ya está acordado con el Ministerio de Hacienda por un monto de 8 mil millones de pesos destinados a darle continuidad al convenio piloto para el fortalecimiento de las pedagogías; (se conversa sobre la distribución de esos fondos);
- Cuech prepara un proyecto de declaración de crítica sobre la Ley de Reforma a la Educación Superior;
- La Junta acordó sobreseer al Prof. Montenegro que estaba sumariado y se le había aplicado una sanción de renuncia. El Prof. Montenegro apeló a esa medida y la Junta finalmente determinó sobreseerlo en este caso.
- En la reunión ordinaria de Junta Directiva se tomó el acuerdo que se refiere a un primer paso indispensable para el re-encasillamiento de 69 académicos para la planta académica. Se hará una postulación de las contratadas históricas a la planta académica. Los requisitos fueron consensuados con las asociaciones de académicos. De ello se informará oportunamente a la comunidad académica, cuando la Contraloría General tome razón del acuerdo de la Junta Directiva.

El representante Ilufi solicita adelantar un 'tema sensible', cual es la petición de los gremios de dar receso dos días más en la semana siguiente a la del 18 de setiembre. El rector Espinosa ratifica las solicitudes de los gremios y la somete a la discusión. Se debate largamente con argumentos en pro y contra y se realiza una votación cuyo resultado final es de 5 (cinco) votos a favor del receso y tres votos en contra.

### **Acuerdo N° 1353**

#### **CONSEJO ACADÉMICO**

*sesión ordinaria del 14 de setiembre de 2016*

**VISTOS** : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h).*

#### **CONSIDERANDO** :

- *La solicitud efectuada por las entidades gremiales Asociación de profesionales y técnicos (Aprotec) en conjunto con la Asociación nacional de funcionarios de la UMCE (Anfumce) y de la Asociación de académicos de la UMCE (Adac);*
- *La exposición de los miembros del Consejo Académico sobre las razones de apoyo a la iniciativa.*

**ACUERDO N° 1353:** *El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 14 de setiembre de 2016, aprueba, por mayoría, acoger la solicitud de los gremios en el sentido de otorgar como días de receso institucional, los días 22 y 23 de setiembre próximos.*

\*\*\*\*\*

Antes de cerrar el tema, el decano Vargas puntualiza que, durante el largo paro estudiantil, el estamento académico ha trabajado en forma continua, por lo tanto, no se siente responsable de lo que ocurre al decretarse dos días más de receso y la prolongación del semestre para mantener las 18 semanas lectivas.

## 3. PROPUESTA DEL PROGRAMA PACE

Se incorpora a la sesión la Prof. Ana María Soto, Coordinadora del Programa PACE, quien informa a los consejeros de una acción a desarrollar por el Programa, enmarcada en uno de los componentes, particularmente para estudiantes de cuarto año medio. Será una experiencia de aprendizaje vocacional, uno de cuyos componentes es que los estudiantes vengán a clases a la universidad, como oyentes, durante una mañana. Se espera que lleguen 900 alumnos del sistema. La propuesta recibe amplio respaldo entre los consejeros quienes hacen consultas sobre algunos aspectos prácticos de la visita.

#### **4. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y SU INSTRUCTIVO**

El Secretario General informa sobre la necesidad de gestionar el proceso de elección de un representante académico para la Junta Directiva por término de la vigencia del nombramiento de la Prof. Sylvana González, quien ha servido el cargo en dos períodos consecutivos. Se solicita designar o sortear a un decano o decana para que presida la Comisión Electoral y a un representante de los académicos. Se ofrece de voluntario el decano Prof. Vargas como presidente y también el Prof. Ilufi, como representante.

Acuerdos de Comisión Electoral e Instructivo de Elecciones, al final del Acta.

#### **5. SOLICITUD DE LA CCE SOBRE CLAUSTRO 2016**

El Prof. René Zúñiga, representante del Consejo Académico ante la Comisión Central de Estatutos expone la solicitud acordada allí para que se considere postergar el 'Claustro 2016'. Con el acuerdo tomado respecto del receso de la semana siguiente, queda despejado un aspecto para que el Claustro no se realice el 6 y 7 de octubre, sino más adelante.

La otra solicitud de la CCE es para que los Decanos y el Consejo Académico analicen el proceso de consulta sobre las materias que se discuten en la CCE, se derive a las Facultades, y se realice a través de los Consejos de Facultad ampliados y se reaccione respecto de los grandes temas del claustro que planteará la CCE. Se espera que los Decanos convoquen a ese Consejo de Facultad ampliado antes de fin del mes de septiembre para que durante la primera semana de octubre ya haya una opinión y un planteamiento por parte del Consejo de cada Facultad y se hagan llegar a la Comisión Central de Estatutos. Se calcula que el Claustro se efectuaría a fines de octubre.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se determina que se posterga el Claustro 2016 para una fecha que se determinará. El segundo punto es más una solicitud de los representantes de la CCE para que los decanos puedan contribuir a una promoción de la discusión de los temas que se han generado allí. Esta petición se formalizará a través de una carta que el propio presidente de la CCE enviará a los decanos.

#### **6. VARIOS**

Decana Figueroa informa sobre los estándares la evaluación de último término que aparece en la ley 20.903 y a raíz de que el rector Espinosa y la decana Figueroa misma participaron de la Comisión asesora del MINEDUC, para optimizar la FID; se ha presentado la forma en que se iba a abordar el reestudio y rediseño de los estándares para mejorar ese sistema de evaluación al año 2018. En ese contexto, se envió del CPEIP una matriz que se debe completar y respecto del cual se le pidió consultar a don Christian Sánchez del CPEIP algunas cosas. La respuesta es que si bien se debe inscribir a un académico por cada una de las carreras de pedagogía, será nuestro deseo participar en los comités. El horario de trabajo todavía no está claro y es remunerado. Se le dice que sería política de la universidad para asignar o no estas tareas dentro de la carga académica. Sobre el tema de la prueba de término se realizan consultas sobre su organización y la participación de la universidad en ella; también se consulta al presidente de la FEP por la opinión de los estudiantes sobre esta obligación de rendirla al final del cuarto año de estudios, a lo que él responde que no tienen mucha información sobre ello. Prefiere interiorizarse sobre el particular y bajar la información. El rector Espinosa se compromete consultarle al Sr. Jaime Veas, del CPEIP.

Se cierra la sesión a las 18:15 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR  
SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL

**ACUERDO N° 1354 CA. Fecha: 14 de septiembre del 2016**

**INSTRUCTIVO  
ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE ACADÉMICO  
ANTE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Fecha de la elección: 12 de octubre del 2016.**

1. El Consejo Académico encarga a la Comisión Electoral la organización, desarrollo y control de la Elección de UN Representante Académico ante la Junta Directiva.
2. Las unidades académicas y administrativas que sean requeridas por la Comisión Electoral, deberán prestar la colaboración necesaria para el normal y expedito funcionamiento de ésta.
3. La Comisión Electoral estará integrada por cinco miembros:
  - a) Decano/a designado/a por el Consejo Académico, quien presidirá la Comisión;
  - b) El Secretario General de la U.M.C.E.
  - c) Uno/a de los representantes de las Facultades, integrante del Consejo Académico, elegido/a por sorteo, quien actuará como Vicepresidente/a.
  - d) Dos titulares y dos suplentes, elegidos/as por sorteo de entre los académicos de jornada completa de la universidad.
4. Los/as candidatos/as a la Junta Directiva deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Pertenecer a una de las dos más altas jerarquías académicas (Titular o Asociado).
  - b) Vinculación laboral: planta o contrata.
  - c) No haber prestado servicios en la Junta Directiva por dos períodos consecutivos, totales o parciales. Podrá ser nuevamente candidato después de transcurrido un año desde el término de su segundo período (Art. 17, letra d).

Cabe precisar que la investidura de "miembro de la Junta Directiva" es incompatible con cualquier otra función directiva en la Universidad (Artículo N° 15, letra c) de los Estatutos de la U.M.C.E.).

5. La solicitud de inscripción deberá efectuarla el/la propio/a interesado/a por escrito, y con copia, ante el Secretario General de la U.M.C.E., acompañando los antecedentes que acreditan el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 4. Dicha presentación se podrá hacer hasta el 30 de septiembre del 2016 a las 12:00 horas.
6. La Comisión Electoral, en fecha indicada en el cronograma del punto 23 del presente instructivo, tomará conocimiento de las postulaciones y las aceptará o rechazará, conforme a los requisitos establecidos.
7. Tendrán derecho a participar en la Elección los académicos de planta y contrata, que actualmente pertenecen a las jerarquías de Titular, Asociado, Asistente e Instructor, cuya antigüedad mínima en la U.M.C.E. sea de un año calendario; es decir, anterior al 12 de octubre del 2015. Se precisa que los académicos contratados a **honorarios no pueden votar**.
8. El día de la Elección habrá cuatro mesas receptoras de preferencias, las que funcionarán en el Gimnasio del Departamento de Educación Parvularia.
9. La asignación de los/las electores a las mesas se hará por orden alfabético, en un registro que contendrá la individualización de los académicos con derecho a emitir su preferencia, proporcionado por el Departamento de Recursos Humanos.
10. Cada mesa receptora se compondrá de tres vocales titulares que la Comisión elegirá por sorteo, de entre los académicos de jornada completa. Los vocales elegirán un Presidente y un Secretario de Mesa. La Comisión elegirá en el mismo acto y mediante igual procedimiento, tres vocales suplentes en orden de precedencia, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia.
11. Cada candidatura a la Junta Directiva tendrá derecho a designar, previa acreditación ante la Comisión, un/a apoderado/a por cada mesa receptora de preferencias. Para ser apoderado/a, se requiere tener la calidad de elector/a y tendrá derecho a voz, a verificar u objetar la identidad de los/as electores/as, observar los procedimientos, formular las objeciones que estimare convenientes y exigir que se deje constancia de ellas en las actas respectivas.
12. Las mesas receptoras de preferencias se constituirán con sus tres vocales titulares o el/la suplente que corresponda en su caso, a las 9.00 horas del día de la elección y deberá funcionar en forma ininterrumpida durante ocho horas, salvo que, cumplido ese plazo, hubiere uno o más electores esperando emitir su preferencia.
13. Cada académico/a elector/a deberá identificarse ante la mesa receptora correspondiente, presentando al/a la Presidente/a de la Mesa su **Cédula de Identidad, o su pasaporte vigente, únicos documentos válidos y aceptables para sufragar**.

14. A continuación, el académico deberá firmar al lado de su nombre en el listado oficial de electores.
15. El voto de los académicos será personal, secreto e informado, y podrá marcarse **una sola opción** de las consideradas en las cédulas oficiales que se emitirán para la elección, las que llevarán el timbre de agua de la Secretaría General.
- El/la elector/a marcará una sola preferencia, (haciendo una raya o una equis que cruce sobre la línea horizontal impresa, ubicada al lado izquierdo del nombre de los/as postulantes a la Junta Directiva), inequívocamente.**
16. Cerrada la recepción de los votos, cada Mesa procederá, en un acto público, a practicar el correspondiente escrutinio en el mismo lugar donde hubieren funcionado, en presencia del Secretario General de la Universidad.
17. Serán nulas y **no se escrutarán las cédulas en que aparezca marcada más de una preferencia.** (También serán consideradas nulas las cédulas que contengan cualquier otra señal que no sea la modalidad considerada en el procedimiento indicado en el punto 15).
18. Se considerará como cédula en blanco, la que apareciere sin ninguna señal que marque preferencia.
19. Las cédulas nulas y en blanco no se considerarán para los efectos de determinar los votos válidamente emitidos.
20. De todo lo obrado por la Mesa, desde su constitución hasta el escrutinio final, se levantará un acta, la que será firmada por todos/as los/as vocales y los/as apoderados/as que quisieren. Esta acta y los votos emitidos serán puestos a disposición de la Comisión Electoral el mismo día de la Elección.
21. El recuento final y definitivo lo practicará la Comisión Electoral, inmediatamente después de recibidas las actas de las mesas receptoras de preferencias.
22. Será elegido/a como representante académico ante la Junta Directiva, la candidatura que obtenga la más alta mayoría.

### 23. CRONOGRAMA ELECTORAL

El proceso de elección se ajustará a las fechas y horas estipuladas en el siguiente cronograma:

A partir de la aprobación de la fecha de la elección por parte del Consejo Académico.	Convocatoria a elección de dos representantes académicos ante la Junta Directiva.
14 de septiembre del 2016	El Consejo Académico designa al/a la Decano/a que presidirá la Comisión Electoral. Sorteo del/de la representante académico/a del Consejo. Sorteo de los/as académicos/as miembros de la Comisión (dos titulares y dos suplentes).
15 de septiembre del 2016	Constitución de la Comisión Electoral en la Secretaría General a las 12.30 horas. Sorteo de los/as vocales de mesas receptoras de preferencias.  A partir de las 15:00 horas, <b>apertura de la inscripción de candidatos/as</b> en la Secretaría General.
30 de septiembre del 2016	<b>Cierre de inscripción de candidatos/as</b> en Secretaría General, hasta las 12:00 horas, con la asistencia de la Comisión Electoral, la que tomará conocimiento de las postulaciones y evaluará el cumplimiento de los requisitos.
5 de octubre del 2016.	<b>Constitución de las mesas receptoras de preferencias</b> y reunión de apoyo técnico con la Comisión Electoral, a las 16:00 horas.
12 de octubre del 2016.	<b>Día de la elección.</b> Al final del proceso, se reúne la Comisión Electoral para tomar conocimiento, verificar los resultados de la Elección y emitir el Acta correspondiente.
13 de octubre del 2016.	<b>Publicación de los resultados de la Elección.</b>

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Acuerdo 1355/ CA.**

**SECRETARÍA GENERAL**

**CONSEJO ACADÉMICO**

*Sesión ordinaria del 14 de septiembre del 2016*

**VISTOS** : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26, letra b.*

**CONSIDERANDO** : *El Instructivo para la Elección de un Representante Académico ante la Junta Directiva, aprobado por este Consejo Académico, según Acuerdo N° 1354, de fecha 14 del Pte.*

**ACUERDO N° 1355:** *El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 14 de septiembre del 2016, aprueba unánimemente, la elección de la Comisión Electoral que quedará conformada por los siguientes académicos:*

- *Sr. Juan Vargas Marín* Decano representante del Consejo Académico.
- *Sr. Raúl Ilufi López* Académico representante del Consejo Académico.
- *Sra. Mónica Díaz Sepúlveda* Académica elegida por sorteo, en calidad de titular.
- *Sr. Antonio Rivera Hutinel* Académico elegido por sorteo, en calidad de titular.
- *Sra. Lucía Millán Briceño* Académica elegida por sorteo, en calidad de suplente.
- *Sr. César Osorio Fuentealba* Académico elegido por sorteo, en calidad de suplente.
- *Sr. Ramiro Aguilar Baldomar* Secretario General.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR**  
SECRETARIO GENERAL